

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.01 de 2024

OBJETO:

“Contratar la intermediación, asesoría, administración y manejo en el programa de seguros requerido por el Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO”

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del contrato no tiene rubro ni certificado presupuestal, esto quiere decir que el valor del presente proceso es de cero pesos (0), también se aclara que los intermediarios de seguros reciben como pago una comisión por parte de las compañías aseguradoras, mas no por parte de la entidad pública.

Lo anterior se aclara con el fin de establecer que cualquier cotización que se solicite su valor siempre será correspondiente a cero pesos (0), lo cual desvirtúa la intención de una cotización la cual siempre tiene como finalidad determinar el valor de un producto bien o servicio en el mercado, para este caso partiendo de que el proceso no varía en su valor.

COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del intermediario de seguros será pagada por la compañía aseguradora con quien se contraten los seguros. Por lo tanto, los gastos que demande dicha intermediación en desarrollo del contrato que se proyecta celebrar serán por cuenta del mismo y el personal designado para la prestación de dicho servicio no tendrá vínculo laboral alguno con el AMCO

INFORMACION GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE:

EL AMCO – GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Oficina de Recursos Físicos, adelanta el proceso de contratación por CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 01 DE 2024.

ATENCION A INTERESADOS:

EL AMCO – GESTIÓN ADMINISTRATIVA – Oficina de Recursos Físicos, atenderá a los interesados del proceso de selección exclusivamente a través de la plataforma SECOP II en los módulos establecidos para ello.

LUGAR DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCION:

Los documentos objeto del presente proceso de contratación, solo deberán ser cargados a través de la plataforma SECOP II en los módulos establecidos para ello

RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ Fax (096) 3352279 - Página Web: www.amco.gov.co

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

Pereira, Risaralda, Colombia

Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al Decreto 1082 de mayo de 2015 y sus demás decretos reglamentarios, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección – Concurso de Méritos Abierto – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de Corretaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y que el presupuesto oficial estimado es cero pesos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CORRETAJE

El plazo de ejecución se estima en tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo puede ser susceptible de modificación hasta la contratación de un nuevo intermediario de seguros.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El Lugar de ejecución y el domicilio contractual será la ciudad de Pereira.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la plataforma de SECOP II.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar sus propuestas a través del Secop II, de acuerdo al cronograma del proceso, teniendo como fecha límite **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 A LAS 09:00 AM**

REQUISITOS PARA PROPONER:

Pueden participar todas las personas jurídicas, natural, corredores de seguros autorizados por la Superintendencia Financiera, agencias de seguros con certificado de idoneidad expedido por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera para ejercer la intermediación de seguros y operar en el país, con antigüedad igual o superior a diez (10) años; se admite la participación de consorcios o uniones temporales, en los cual los integrantes deben estar inscritos ante la Superintendencia Financiera y/o las Compañías aseguradoras y que no estén incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la constitución y la ley, que tengan capacidad para prestar los servicios objeto del presente proceso, que tenga establecimiento de comercio, sede principal, sucursal o agencia en los municipios que conforman el Área Metropolitana, comprobada con la respectiva Cámara de Comercio, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes.

En caso de consorcio o unión temporal Cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

Para efectos de la contratación del presente objeto, los proponentes deben presentar al momento del cierre los documentos que sirvan para verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, los cuales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de

selección.

- Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (FORMATO 01).
- Los consorcios o Uniones Temporales deben diligenciar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda
- Las personas jurídicas deben presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la entidad competente, con antelación de 30 (treinta) días antes del cierre del proceso.
- Certificado de inscripción en el registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá encontrarse vigente y en firme y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre de la presentación de las propuestas.
- Capacidad Organizacional del interesado.
- Capacidad Financiera.
- Experiencia General del Proponente (FORMATO 03).
- Garantía de Seriedad de la propuesta.
- Certificación de pagos de seguridad social y de aportes parafiscales del proponente.
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Penales, Medidas Correctivas, inhabilidad por delitos sexuales y REDAM.
- Los demás que se soliciten en el pliego de condiciones.

INDICACION SI LA PRESENTE CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ALGUN ACUERDO INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA (Numeral 8 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Indicación de si la contratación esta cobijada por acuerdo internacional o TLC vigente:

1. Certifico que la cuantía de este proceso se somete al capítulo de compras públicas. Si ☐ No ☒ X.
2. El municipio se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras pública Si ☒ X No ☐.
3. Los bienes o servicios se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas Si ☐ No ☒ X.

En consecuencia, el presente proceso no está cobijado por acuerdo internacional, ni TLC.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no tiene cuantía establecida, **NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El Cronograma del Proceso de Contratación se el parametrizado en la plataforma Secop II

Las fechas y plazos allí indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

LUGAR DE CONSULTA:

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección tales como:

- Proyecto de pliego de condiciones.
- Estudios y documentos previos que se emitan en el desarrollo del proceso de contratación.

Estarán disponibles en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93 y en concordancia con Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Numeral 5 del Decreto 1082 del 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Con este fin, podrán consultar todos los documentos del proceso en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación.

INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” disponible en la siguiente dirección electrónica: “https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf”, para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente: jefejuridica@amco.gov.co